

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

21 de octubre de 2020..

Rad. 110013103014-2019-00336-00 PERTENENCIA ERNESTO RODRÍGUEZ y
otros vs URBANIZACIÓN BUENAVISTA EN LIQUIDACIÓN y otros

Vista la actuación se dispone:

1. OBRE EN AUTOS las respuestas de UARIV, IGAC Y CATASTRO DISTRITAL.
2. Téngase en cuenta que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, inscribió la medida cautelar ordenada en autos.
3. Agréguese la comunicación del apoderado de la parte demandante sobre radicación de oficios.
4. INCLÚYANSE la publicación edictal, fotografías y certificación aportada por el apoderado de la parte demandante, al REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA y PERSONAS EMPLAZADAS. Vencido el término de ley, ingrese al despacho para proveer.

NOTIFIQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e319b9c7128ab1b48fa94ffa3056c6527ffbba1da3af81b2f18b89d14c7751d0

Documento generado en 22/10/2020 02:31:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>